

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3

Número de Repertorio: 373

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de RESTITUCION FIDUCIARIA, en el Registro de FIDEICOMISO con el número de inscripción 3 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	ACREEDOR
1307068922	SANTANA MERO GENNY MARIA	BENEFICIARIO
1301938781	MERO LOPEZ JONTH ROBERTH	BENEFICIARIO
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	FIDEICOMISO
800000000003406	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	FIDUCIARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2042219000	39953	RESTITUCION FIDUCIARIA

Observaciones:

Libro : FIDEICOMISO

Acto : RESTITUCION FIDUCIARIA

Fecha : 27-ene./2021

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 27 de enero de 2021



4RVIKF51NEDA7XH



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P02071
------	----	----	----	--------

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, EN SU
CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO
MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO
FIDEICOMISO CASA ECUADOR A FAVOR DE JONTH
ROBERTH MERO LÓPEZ Y GENNY MARÍA SANTANA
MERO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$128.567,46

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de noviembre del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señorita **YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO**, ecuatoriana, estado civil soltera, 46 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, tres, tres, seis, siete, cuatro, guión cero (171233674-0), por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la **COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**



MERCANTILES, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado **FIDEICOMISO CASA ECUADOR**, en adelante **FIDEICOMISO**, con **RUC 1792149541001**, conforme se lo justifica con la documentación que se agregan a la presente como habilitante; y, por otra parte, el señor **SEGUNDO ALFREDO SANTANA MURILLO**, ecuatoriano, estado civil casado, 74 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis, seis, cuatro, cuatro, seis, guión uno (130066446-1), por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **JONTH ROBERTH MERO LÓPEZ Y GENNY MARÍA SANTANA MERO**, conforme se lo justifica con la documentación que se agregan a la presente como habilitante; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar la presente transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, contenida en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** – Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a) El señor **SEGUNDO**

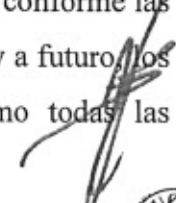
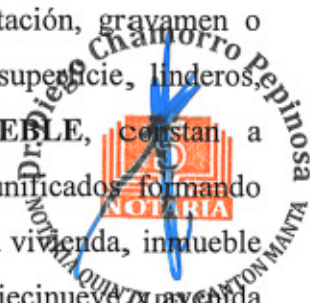
ALFREDO SANTANA MURILLO, en calidad de apoderado especial de los señores **JONTH ROBERTH MERO LÓPEZ Y GENNY MARÍA SANTANA MERO**, de estado civil solteros a quienes, en adelante, podrá denominarse como “**BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN**”. El apoderado es mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la Ciudad de Manta. **b) La compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado **FIDEICOMISO CASA ECUADOR**, en adelante **FIDEICOMISO**, quien comparece a través de su apoderada especial, la señorita **YAHAIRA EMERATRIZ RECALDE VELASCO**, soltera, según consta del poder que se adjunta al presente instrumento, y a quien en adelante podrá denominarse simplemente como “**FIDUCIARIA**” o “**FIDUCIA**”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Manta el primero y en la ciudad de Quito la segunda. **PRIMERA. – ANTECEDENTES. – 1) El fideicomiso mercantil irrevocable denominado “FIDEICOMISO CASA ECUADOR” (en adelante el FIDEICOMISO)** fue constituido mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 11 de julio del año dos mil ocho siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Mediante escritura pública de fecha trece de mayo de dos mil nueve, celebrada ante Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito se realizó una reforma al **FIDEICOMISO**; posteriormente, mediante escritura pública de fecha diecinueve de abril de dos mil trece, celebrada ante el Notario Suplente encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito se realizó otra reforma **FIDEICOMISO**. 2) Mediante Convenio de Adhesión al Fideicomiso celebrado ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública



Cuarta del Cantón Manta, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, el 22 de mayo del año dos mil trece, el señor Segundo Alfredo Santana Murillo, en calidad de apoderado especial de los señores **JONTH ROBERTH MERO LÓPEZ Y GENNY MARÍA SANTANA MERO**, en calidad de deudores adherentes (en adelante **DEUDORES ADHERENTES**), el señor Segundo Alfredo Santana Murillo, en calidad de apoderado especial de los señores **JONTH ROBERTH MERO LÓPEZ Y GENNY MARÍA SANTANA MERO**, en calidad de aportantes (en adelante **APORTANTES**), se adhirieron al **FIDEICOMISO**, aportando este últimos al patrimonio autónomo el inmueble descrito en la cláusula segunda del presente documento, (en adelante **INMUEBLE**). Dicha escritura fue inscrita el 04 de julio del dos mil trece en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. 1) La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, en adelante **MUTUALISTA**, era titular de uno o varios créditos otorgados a favor de la **DEUDORES ADHERENTES**. Dichos créditos fueron garantizados mediante el aporte y transferencia del **INMUEBLE** al **FIDEICOMISO**. 2) Mediante comunicación remitida a la **FIDUCIARIA**, la **MUTUALISTA** ha autorizado proceder a la transferencia del **INMUEBLE** en los términos del **FIDEICOMISO**. 3) El numeral 7.8) de la cláusula séptima del contrato de **FIDEICOMISO**, faculta a la **FIDUCIARIA** para que una vez cumplidas las condiciones establecidas en dicho contrato, suscriba la correspondiente transferencia a favor de los **BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA. -** Con los antecedentes expuestos, el **FIDEICOMISO**, en cumplimiento de las instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de constitución del **FIDEICOMISO** y en el Convenio de Adhesión al mismo, procede a transferir la propiedad y el dominio del **INMUEBLE** detallado a



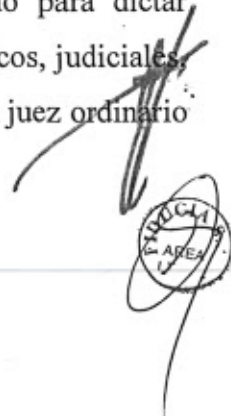
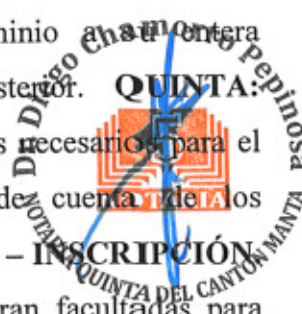
continuación, a los **BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN**, a título de restitución fiduciaria sin ningún tipo de reserva, limitación, gravamen o prohibición de enajenar. La identificación, ubicación, superficie, linderos, dimensiones y demás especificaciones del **INMUEBLE**, constan a continuación: La totalidad de dos cuerpos de terrenos unificados formando un solo lote, dentro del cual se encuentra construida una vivienda, inmueble que está ubicado en el Barrio El Paraíso (calle ciento diecinueve y avenida ciento cinco) de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, correspondiente a la clave catastral número dos cero cuatro dos dos uno nueve cero cero cero, con todos sus usos, costumbres y servidumbres que le son anexos y cuyos linderos, dimensiones y superficie son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Diez metros cuarenta centímetros y lindera con Calle ciento diecinueve; **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la señora María Auxiliadora Calle Pilligua; **POR EL COSTADO DERECHO:** Catorce metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor John Calle Pilligua; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos catorce metros veinte centímetros y lindera con avenida ciento cinco. Teniendo una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS**. Se deja expresa constancia que, sin embargo, de expresarse linderos y dimensiones del **INMUEBLE**, la presente transferencia se la realiza como cuerpo cierto. Adicionalmente, se aclara que dicha transferencia comprende, actualmente y a futuro, todas las construcciones y las cosas accesorias, así como los bienes que, por accesión, adherencia, por destinación o por incorporación se agreguen al **INMUEBLE** y sean consideradas como inmuebles conforme las disposiciones del Código Civil. También incluye, actualmente y a futuro, los productos y frutos generados por el **INMUEBLE**, así como todas las



entradas y salidas, costumbres, usos, derechos, servidumbres activas y pasivas y todo cuanto les sea anexo al **INMUEBLE**. Los **BENEFICIARIOS** aceptan la transferencia realizada a su favor y declaran conocer e identificar plenamente el **INMUEBLE**, los linderos, dimensiones, superficie y todas las demás características del mismo, por lo que expresamente renuncian a presentar cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial o arbitral en contra de la **FIDUCIARIA** o del **FIDEICOMISO** por este motivo. De igual forma, por medio del presente instrumento el **FIDEICOMISO** transfiere a favor del **BENEFICIARIO**, la titularidad de los medidores correspondiente a los servicios básicos y líneas telefónicas, en caso de haberlas, dejando expresa constancia que es obligación del **BENEFICIARIO** perfeccionar el cambio de titular de los suministros correspondientes, deslindando de cualquier responsabilidad al **FIDEICOMISO** o a su **FIDUCIARIA**. Se deja expresa constancia que, aun cuando es obligación del **BENEFICIARIO** realizar el cambio de titular, cualquiera de las partes se encuentra facultada para efectuar los cambios correspondientes. **TERCERA. – PRECIO.** – La transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, no determina un provecho económico ni para el Constituyente del **FIDEICOMISO**, ni para la **FIDUCIARIA**, ni para los **BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN**, ni para el **FIDEICOMISO** y se da como medio necesario para que la **FIDUCIARIA** pueda cumplir con el objeto del **FIDEICOMISO**. En tal sentido no existe precio a convenirse. **CUARTA. – ENTREGA DE LOS BIENES RESTITUIDOS.** – El **FIDEICOMISO** en este mismo acto transfiere a favor de los **BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN** el dominio y posesión del **INMUEBLE** objeto de este contrato, y realiza la entrega del mismo, con todos sus derechos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y más derechos reales anejos.



Los **BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN** declaran haber recibido el **INMUEBLE** materia de esta transferencia de dominio a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo posterior. **QUINTA: GASTOS Y TRIBUTOS.** - Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta de los **BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. SEXTA. - INSCRIPCIÓN.** - Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. **SÉPTIMA. - CUANTÍA.** - La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada. **OCTAVA. - COMODATO PRECARIO.** - Mediante la suscripción de la presente transferencia, queda extinguido de pleno derecho el comodato precario existente sobre el **INMUEBLE** de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la cláusula octava del Convenio de Adhesión referido en el numeral 2) de la cláusula primera del presente instrumento. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: **9.1.** - Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; **9.2.-** Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y queda facultado para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesarios acudir a un juez ordinario



alguno para tales efectos; 9.3. - El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; 9.4. - El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; 9.5. - Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvencción, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial. - Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento". - (Firmado) Abogada María Verónica Arteaga Molina, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dos guión cuatrocientos cuarenta y uno (13-2002-441) del Foro de Abogados. - **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -


F) SRTA. YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO
C.C. 171233674-0



APODERADA ESPECIAL

FIDEICOMISO CASA ECUADOR



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



F) SR. SEGUNDO ALFREDO SANTANA MURILLO

C.C. 130066446-1



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712336740

Nombres del ciudadano: RECALDE VELASCO YADIRA EMPERATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RECALDE CERON BRAULIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASCO SALAZAR LUPE DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 209-358-86654



209-358-86654

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CEDULA No. 1712336740
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RECALDE VELASCO
YAHAIRA EMPERATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MACISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RECALDE CERÓN RAULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR LUPE DE LOURDES
FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-12

V4342V4244



0017854

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO - 2019

CNE

0008 F 0008 - 178 1712336740

RECALDE VELASCO YAHAIRA EMPERATRIZ



30-12-2014

PICHINCHA

QUITO

JIPIJAPA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 13 NOV 2020

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300664461

Nombres del ciudadano: SANTANA MURILLO SEGUNDO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO B MERCEDES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTANA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MURILLO AMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 206-358-86603



206-358-86603

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130066446-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA MURILLO
SEGUNDO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES
MERO B




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO AMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

V33331222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMARIO CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M
JUNTA No.

0022 - 186
CERTIFICADO No.

1300664461
CEDULA No.

SANTANA MURILLO SEGUNDO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA LOS ESTEROS

ZONA 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Costaño Soliza
F. PRESIDENTA E DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 13. NOV. 2020

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL
DEL ECUADOR EN NEW YORK

Libro de Escrituras Públicas.

Dr. Ms. César Palma
M.A. N. 43-198

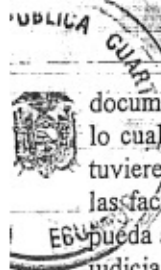


Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

TOMO NUMERO único
PODER ESPECIAL 1400 / 2012

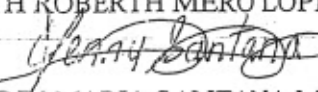
PAGINA 1400

En la ciudad de NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte días del mes de junio del dos mil doce, ante mí LUIS LOPEZ ERAZO Vicecónsul en esta ciudad, comparecen JONTH ROBERTH MERO LOPEZ mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en 7510 KISSENA BLVD. APT. 1D FLUSHING NY 11367, con cédula número 1301938781, y GENNY MARIA SANTANA MERO mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en 7510 KISSENA BLVD. APT. 1D FLUSHING NY 11367, con cédula número 1307068922, de estado civil casados entre si, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de SEGUNDO ALFREDO SANTANA MURILLO, con cédula de ciudadanía número 1300664461, domiciliado en MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de poder especial, que se otorga de acuerdo al siguiente tenor: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura de poder especial, por una parte el (la)(los) señor (a)(es) JONTH ROBERTH MERO LOPEZ Y GENNY MARIA SANTANA MERO, por sus propios y personales derechos, y en su (s) calidad (es) de Mandante (s). El (la)(los) compareciente(s) es (son) de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre si, mayor (es) de edad, hábil (es) para contratar como en derecho se requiere. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El (la)(los) señor (a)(es) JONTH ROBERTH MERO LOPEZ Y GENNY MARIA SANTANA MERO por sus propios y personales derechos, otorga (n) poder especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del (de la) señor (a) SEGUNDO ALFREDO SANTANA MURILLO a fin de que en su calidad de mandatario exclusivo, a su nombre y representación efectúe: Todos los trámites legales y administrativos necesarios en Mutualista Pichincha o en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del (los) mandante (s) podrá (n) comprar el bien inmueble a cualquier persona natural o jurídica, vender, hipotecar el indicado inmueble, en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pague el crédito hipotecario, rescinda escrituras; aporte a fideicomisos y, en general suscriba y efectúe toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones de crédito, hasta obtener el crédito con la firma e inscripción de la escritura y contratos correspondientes; En tal virtud a nombre del (la)(los) Mandante (s) podrá efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y prestamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del mandante, acepte y endose letras de cambio, pagares, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta; pague el crédito hipotecario, rescinda escrituras; aporte a fideicomisos. Para efectos del presente mandato faculto (amos) a el (la) Mandatario para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, faculto (amos) a el (la) Mandatario para que suscriba todo



documento que fuere necesario para cancelar dichas obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que a esa fecha tuviere. A el (la) Mandatario, para el pleno ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el (la) Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Hasta aquí la voluntad expresa del (la, los, las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al (la, los, las) otorgante(s) se ratificó(a,n) en su contenido y aprobando todas sus partes firmo(a, n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de lo cual doy fe.-


d. LUIS LOPEZ ERAZO
Vicecónsul


d. JONTH ROBERTH MERO LOPEZ

f. GENNY MARIA SANTANA MERO

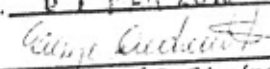
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK.- Dado y sellado, a los veinte días del mes de junio del dos mil doce.


LUIS LOPEZ ERAZO,
Vicecónsul



ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US\$ 80
CNY

DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de 01 fojas
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta. 01 JUN 2012


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....01..... fojas útiles

Manta, a



Dr. Diego C. (not.) Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

comencio caso ecuatoriano cuando pago es deuto
en el vace de do otro escritura





Factura: 003-001-000064555



20191701010001692

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701010001692

NIHIL PRIUS FIDE



Mrs. E. Santiago Alvarez A.

Diego Chamorro
Pepino
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (11:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	-367-
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARDO CARRILLO FREDY BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714485214
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FREDY PARDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714485214

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701010001692

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P3796

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARDO CARRILLO FREDY BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714485214
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 39680

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 10 39680

Quito - Ecuador

NIL PRIUS FIDE



Not. F. Santiago Alvarez A.

FACTURA No. 33504

3796

ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE:

Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva Ortega, Marta Sofia Benavides Córdova

&* &* JP &* &

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE MARZO

DE DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado

de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha

treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: la

compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada

por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o

el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito, legalmente

capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía

que en fotocopia autenticada por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de

poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES,

representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en

adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en

Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en

adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en

Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en

adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en

Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en

adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en

1 favor de las siguientes personas: Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos,
2 Yaira Emperatriz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los
3 Ángeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando
4 Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva
5 Ortega, Marta Sofía Benavides Córdova, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o conjunta
6 con otros mandatarios y, a nombre y representación de la MANDANTE, puedan: a) Comparecer a la suscripción de
7 contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciaros en los
8 cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que
9 sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios
10 fiduciaros en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las
11 obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciaros constituidos o por
12 constituirse; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos
13 fiduciaros, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de
14 los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por
15 FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciaros, así como arrendarlos, limitar su
16 dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí descritas
17 no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo ser
18 objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún
19 caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
20 (firmado) Abogada Verónica Arteaga matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete C.A.P. (HASTA
21 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,
22 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

23
24 PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO

25 C.C.Nº 170677301

26

27

28

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIL PRIUS FIDE



Mga. C. Santiago Alvarez A.



Quito, 29 de marzo de 2012

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 4717 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 1143

Quito, a 12 ABR 2012

REGISTRO MERCANTIL

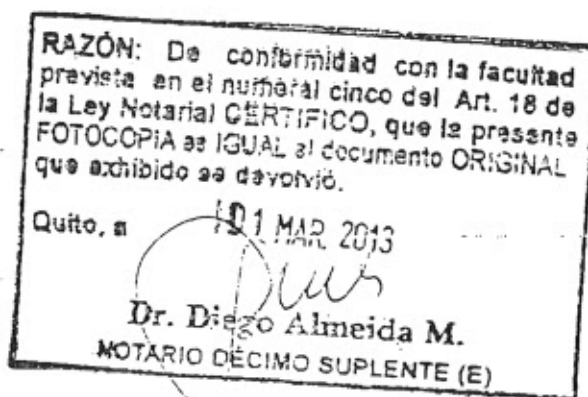
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Señor Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Gerente General de la Compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
El presente documento es copia de la escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2012 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca, Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en la cual se reelegió a Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso como Gerente General de la Compañía por un periodo de tres años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER.- Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170677330-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ REINOSO
PEDRO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
IVONNE A
CEVALLOS TORRES

027

027 - 0247

1706773304

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
CUMBAYA
BARROQUIA

3

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

39682

NIHIL PRIUS FIDE



INSTRUCIONES E. Santiago Alvarez
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-29

[Signature]
NOTARIO



ESPACIO
BLANCO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARÍA 10
NOTARIO DECIMO QUITO

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

RAZON: SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO, SEGUN ACCION DE PERSONAL NUMERO SEISCIENTOS DIECISIETE DNP DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICION, CON FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, POR TAL MOTIVO CONFIERO ESTA -3667- COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE LA ESCRITURA NÚMERO 2013170110P3796. QUITO HOY DIA 30 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: SIENTO LA DE QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS PROTOCOLOS A MI CARGO, AL MARGEN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE EDGAR ROSENDO OSORIO VACA Y OTROS. SE HA ENCONTRADO MARGINACIONES DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL, A NOMBRE DE MARLON PATRICIO HIDALGO REVELO, VERONICA VANESSA NAVARRETE SERRANO Y DAVID FERNANDO GUIME CALERO. QUITO HOY DIA 30 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

100-100000-100000

ALABAMA
1974
CO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792149541001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 20/08/2008
FEC. CONSTITUCION:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562
Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO O AL
SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022987100

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

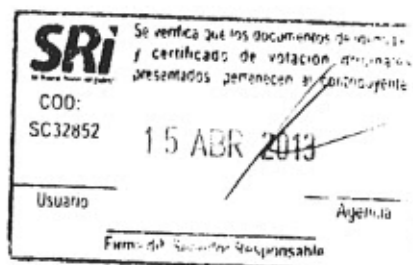
NUMERO RUC: 1792149541001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022987100



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790835472001

RAZÓN SOCIAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

CONTADOR:

ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

26/02/1988

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Según derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	7	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790835472001
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/06/1987
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/04/2018 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia:
JUNTO A SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web:
WWW.FIDUCIA.COM Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/04/2018 FEC. REINICIO: 09/05/2018
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia:
DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON. Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 2-4 Telefono Trabajo: 042630031 Email: aespinel@fiducia.com.ec
Telefono Trabajo: 042136070 Fax: 042630031

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR
CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y
GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-660 Interseccion: FRANCISCO SALAZAR Referencia:
FRENTE AL BANCO PICHINCHA Edificio: CONCORDE Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 022987100

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR
CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y
GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: INES SALCEDO Numero: SN Interseccion: FEDERICO PROAÑO Referencia: A UNA CUADRA DE LA
CLINICA SNTA INES Edificio: EL ARUPO Oficina: LOCAL 2



Código: RIMRUC2018002236196
Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790835472001

RAZÓN SOCIAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	02/10/2001
NCMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	21/11/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SN Manzana: 11 Conjunto: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1106 Telefono Domicilio: 2630031 Fax: 2630556 Email: fiducia@fiducia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/04/2009
NCMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	07/07/2010	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LIBERAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/08/2012
NCMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	01/07/2013	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Referencia: INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A Telefono Trabajo: 042136070



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:42 PM

PAGINA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790835472001

RAZÓN SOCIAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

CONTADOR:

ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

26/02/1988

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Bloque: A
Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicacion: JUNTO A SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web:
WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Según derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	7	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790835472001
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/06/1987
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/04/2018 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia:
JUNTO A SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web:
WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/04/2018 FEC. REINICIO: 09/05/2018
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia:
DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON. Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 2-4 Telefono Trabajo: 042630031 Email: aespinel@fiducia.com.ec
Telefono Trabajo: 042136070 Fax: 042630031

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR
CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y
GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-660 Interseccion: FRANCISCO SALAZAR Referencia:
FRENTE AL BANCO PICHINCHA Edificio: CONCORDE Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 022987100

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR
CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y
GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: INES SALCEDO Numero: SN Interseccion: FEDERICO PROAÑO Referencia: A UNA CUADRA DE LA
CLINICA SNTA INES Edificio: EL ARUPO Oficina: LOCAL 2



Código: RIMRUC2018002236196
Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790835472001

RAZÓN SOCIAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

No ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 02/10/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 21/11/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Manzana: 111 Conjunto: TCRRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1106 Telefono Domicilio: 2630031 Fax: 2630556 Email: fiducia@fiducia.com.ec

No ESTABLECIMIENTO: 003

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 01/04/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 07/07/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231

No ESTABLECIMIENTO: 005

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 08/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 01/07/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Referencia: INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A Telefono Trabajo: 042136070

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles 18 NOV 2020

Manta, a



Dr. Diego Chino Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:42 PM

AGIJA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

39953

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009995
Certifico hasta el día 2020-11-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2042219000

Fecha de Apertura: viernes, 12 abril 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: Terreno ubicado en el Barrio el Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES: El inmueble consistente en la totalidad de los dos cuerpos de terrenos unificados formando un solo lote dentro del cual se encuentra construida una vivienda, inmueble que esta ubicado en el Barrio el Paraíso (calle ciento diecinueve y Avenida ciento cinco) de la Parroquia Los Esteros del Cantón Mantada. Teniendo una superficie total de; CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

Frente: Diez metros cuarenta centímetros y lindera con calle ciento diecinueve.

Atras: Los mismos diez metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Señora María Auxiliadora Calle Pilligua.

Derecho: Catorce metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor John Calle Pilligua.

Izquierdo: Los mismos catorce metros veinte centímetros y lindera con Avenida ciento cinco.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	986 jueves, 26 mayo 1994	661	662
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	718 jueves, 28 febrero 2013	14489	14499
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1162 viernes, 12 abril 2013	23509	23524
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	33 jueves, 04 julio 2013	1453	1485

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 26 mayo 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 mayo 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa una parte de terreno ubicado en la calle ciento dos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Tocándole al Sr. Miguel Angel Calle Pilligua, ,que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; ocho metros y calle 102, Por atras, los mismos ocho metros y Auxiliadora Calle Pilligua, Por el costado derecho; doce metros y Jhon Calle Pilligua; y, Por el costado izquierdo; los mismos doce metros y calle pública. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de noventa y seis metros cuadrados Al Sr. Jhon Gualberto Calle Pilligua, una Superficie total de Noventa y Seis metros Cuadrados. a la Sra. María Auxiliadora Calle Pilligua, Noventa y seis metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALLE PILLIGUA MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CALLE PILLIGUA MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA

COMPRADOR CALLE PILLIGUA JHON GUALBERTO
VENDEDOR CALLE PRADO VICTOR MIGUEL

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 28 febrero 2013

Número de Inscripción : 718

Folio Inicial: 14489

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1737

Folio Final : 14489

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 febrero 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION. Una faja municipal ubicado en la calle 119 y avenida 105 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Area Total; 51,68m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MERO SANTANA JUSTINA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 12 abril 2013

Número de Inscripción : 1162

Folio Inicial: 23509

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2884

Folio Final : 23509

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 marzo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN CON UNA CUANTIA \$ 78.696,50 El Sr. Segundo Alfredo Santana Murillo, por los derechos que representa como Apoderado de los señores: Jonth Roberth Mero Lopez y Genny Maria Santana Mero, según Poder. *La totalidad de los dos cuerpos de terrenos por medio del presente instrumento proceden a unificar los dos lotes de terreno ubicado en el Barrio el Paraíso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. quedan unidos entre si y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente; diez metros cuarenta centímetros y lindera con calle ciento diecinueve. Por Atrás; los mismos diez metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Señora Maria Auxiliadora Calle Pilligua. Por el Costado Derecho; catorce metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor John Calle Pilligua y Por el Costado Izquierdo; los mismos catorce metros veinte centímetros y lindera con Avenida ciento cinco. teniendo una superficie total de; ciento cuarenta y siete metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO LOPEZ JONTH ROBERTH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SANTANA MERO GENNY MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO SANTANA JUSTINA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALLE PILLIGUA MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 4] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 04 julio 2013

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 1453

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4913

Folio Final : 1453

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVENIO DE ADHESION A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE. * El Sr. Segundo Alfredo Santana Murillo, en calidad de Apoderado Especial de los señores Jonth Roberth Mero Lopez y Genny Maria Santana Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
APORTANTE	SANTANA MERO GENNY MARIA	CASADO(A)	MANTA
APORTANTE	MERO LOPEZ JONTH ROBERTH	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-11-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANTANA MERO PEDRO PABLO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009995 certifico hasta el día 2020-11-11, la Ficha Registral Número: 39953.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-019768

N° ELECTRÓNICO : 206512

Fecha: 2020-09-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-04-22-19-000

Ubicado en: B. PARAISO CALLE 119 AVENIDA 105 LOS ESTEROS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 147.68 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,154.13

CONSTRUCCIÓN: 102,413.33

AVALÚO TOTAL: 128,567.46

SON: CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 46/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 09 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



119947OFRI98P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-11 09:08:32

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 112020-023448

Manta, martes 10 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL**

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **FIDEICOMISO CASA ECUADOR** con número de identificación **1792149541001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-04-22-19-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 10 enero 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



123684U3XYODA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112020-023523

Manta, miércoles 11 noviembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-04-22-19-000 perteneciente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR . con C.C. 1792149541001 ubicada en B. PARAISO CALLE 119 AVENIDA 105 LOS ESTEROS BARRIO CENTRO LOS ESTEROS N°1 PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$128,567.46 CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 46/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123760YSQ2K54

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000040231

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: FIDEICOMISO CASA ECUADOR

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: B. PARAISO CALLE 119 AV. 105 LOS ESTEROS

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 04/09/2020 08:28:58

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 03 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador B.P.
11/11/2020 12:22:41 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1142595608
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.35
Comision Efectiva: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.92
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

11 NOV 2020

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4

AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000002947
Fecha: 11/11/2020 12:22:01 p.m.

No. Autorización:
1111202001176818352000120565010000029472020122115

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



11 NOV 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



Factura: 001-004-000024203



20201308005P02071

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P02071						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIAS GRATUITAS U ONEROSAS DEL FIDUCIARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1792149541001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA MURILLO SEGUNDO ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300664461	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	JONTH ROBERTH MERO LOPEZ
Natural	SANTANA MURILLO SEGUNDO ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300664461	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	GENNY MARIA SANTANA MERO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		128567.00					

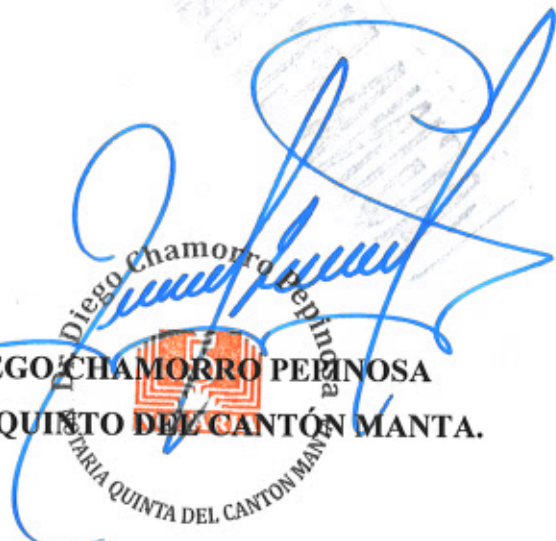
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P02071
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registromanta.gob.ec/verificar_documento/2/2124570EAZGDQ
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	119947OFR198P; 123684U3XYODA
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	123760YSQ2K54
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20201308005P02071
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:15)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA** que otorga **LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR a favor de **JONTH ROBERTH MERO LÓPEZ Y GENNY MARÍA SANTANA MERO**. – Firmada y sellada en Manta, a los trece (13) días del mes de noviembre del dos mil veinte (2.020). –


DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO